

Tabla de contenido

1 Categorías y medidas de sanción, para la certificación según Reg. (UE) 2018/848 y 2021/1698 Art. 22.	2
2 Categorías de sanciones NOP	5
2.1 Posibilidad de refutación según NOP (USDA) en caso de una Notificación de Incumplimiento	5
3 Catálogo de sanciones para la norma Bio Suisse	6
4 Catálogo de sanciones para la reglamentación orgánica turca	8
5 Catálogo de sanciones para la reglamentación orgánica albanesa	9
6 Garantía de calidad	9
7 Derecho a apelar	9

1 Categorías de sanciones y medidas para la certificación según el Reglamento (UE) 2018/848 y 2021/1698 Artículo 22.

En este documento se especifican los criterios y medidas generales de clasificación. Los incumplimientos detallados y las medidas correspondientes se enumeran en las directrices de la base de datos Intact.

Categoría de incumplimiento	Criterios de clasificación	Medidas	Plazos
Anciano			
0-observación	<p>Cuestiones que actualmente no son relevantes pero que podrían llegar a serlo en el futuro.</p> <p>Documentos que no estaban disponibles durante la inspección (explicación plausible) o que necesitan alguna corrección (por ejemplo, mapas, planes de rotación de cultivos).</p>	No se requieren medidas	<p>Verificación in situ próxima inspección</p> <p>14 días</p>
MN (Menor)	<p>El incumplimiento no afecta la integridad del producto orgánico o en conversión.</p> <p>Las medidas de precaución son proporcionadas y apropiadas y el autocontrol eficaz.</p> <p>Existe un sistema de trazabilidad.</p>	<p>Normalmente, la verificación se realizará durante la siguiente inspección de actualización anual (dependiendo de la situación, se puede solicitar un plazo más corto, por ejemplo, la presentación de la hoja de datos, etc.).</p>	Próxima inspección
MN2 (Menor)	<p>El incumplimiento no afecta la integridad del producto orgánico o en conversión.</p> <p>Las medidas de precaución son proporcionadas y apropiadas y el autocontrol eficaz.</p> <p>Existe un sistema de trazabilidad.</p>	<p>Dependiendo de la situación, existen las siguientes opciones:</p> <p>Se debe implementar una acción correctiva y se debe enviar un plan de acción a bio.inspecta.</p> <p>Se deben implementar acciones correctivas y enviar evidencia a bio.inspecta antes de la certificación.</p>	<p>14 días</p> <p>14 días</p>

Catálogo de sanciones y medidas para (UE) 2018/848, NOP, Bio Suisse, TR-R y AL-R

		<p>Se deberá proporcionar un plan de acción para corregir el incumplimiento hasta una fecha límite determinada.</p> <p>Antes de la certificación se debe proporcionar un plan de acción para corregir el incumplimiento.</p> <p>El operador o grupo de operadores deberá incrementar la frecuencia de sus propios controles y el plan de acción deberá ser presentado a bio.inspecta.</p> <p>La no corrección del incumplimiento menor o reiterado puede dar lugar a un incumplimiento mayor.</p>	<p>14 días</p> <p>14 días</p> <p>14 días</p> <p>repetir una vez</p>
Incumplimiento grave	<p>El incumplimiento afecta la integridad del producto orgánico o en conversión.</p> <p>Las medidas de precaución no son proporcionadas ni apropiadas y el autocontrol no es eficaz.</p> <p>Existe un sistema de trazabilidad que permite localizar el producto afectado en la cadena de suministro y evitar que dicho producto se importe a la UE con referencia a la producción ecológica.</p> <p>Un incumplimiento menor no ha sido corregido dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Desviación significativa entre el cálculo de entrada y salida (balance de masa)</p>	<p>Descertificación/degradación de determinadas parcelas, productos y lotes. Los productos en cuestión no podrán comercializarse ni publicitarse con referencia a la producción ecológica según el Reglamento (UE) 2018/848 con efecto inmediato.</p> <p>Nuevo período de conversión</p> <p>Se requieren acciones correctivas (plan de acción) para garantizar que el incumplimiento no se repita. Mejora de la implementación de las medidas de precaución y de los controles que el operador ha puesto en marcha para garantizar su cumplimiento.</p> <p>El operador o grupo de operadores deberá incrementar la frecuencia de sus propios controles y presentar el plan de acción mejorado.</p> <p>No corregir el incumplimiento mayor o reiterado puede dar lugar a un incumplimiento crítico.</p>	<p>Acción inmediata</p> <p>Acción inmediata</p> <p>14 días</p> <p>14 días</p> <p>1 repetición</p>

Catálogo de sanciones y medidas para (UE) 2018/848, NOP, Bio Suisse, TR-R y AL-R

Incumplimiento crítico	El incumplimiento afecta la integridad del producto orgánico o en conversión. Las medidas de precaución no son proporcionadas ni apropiadas y el autocontrol no es eficaz.	Descertificación/degradación de determinadas parcelas, productos y lotes. Los productos en cuestión no podrán comercializarse ni publicitarse con referencia a la producción ecológica según el Reglamento (UE) 2018/848 con efecto inmediato.	Acción inmediata
	El sistema de trazabilidad no permite localizar el producto afectado en la cadena de suministro y no se puede impedir que el producto se importe a la UE con referencia a la producción ecológica.	Se requiere un nuevo período de conversión Se requieren acciones correctivas para garantizar que el incumplimiento no se repita en el futuro (por ejemplo, en lo que respecta a medidas de precaución y autocontrol).	Acción inmediata 14 días
	Uso intencional de sustancias o productos no permitidos, etiquetado intencional de productos convencionales o de categoría inferior como orgánicos o mezcla de productos orgánicos con productos en conversión o no orgánicos, cualquier otro tipo de fraude. Ausencia de registros y registros financieros que demuestren el cumplimiento del Reglamento 2018/848 Omisión intencional de información o falsificación de documentos relacionados con la certificación de productos orgánicos Uso intencional de OGM	El operador o grupo de operadores deberá incrementar la frecuencia de sus propios controles y presentar el plan de acción mejorado.	14 días
	El operador niega al OC el acceso a los locales sujetos a controles, o a su contabilidad, incluidos los registros financieros, o se niega a permitir que la autoridad de control o el organismo de control tomen muestras. No se ha corregido un incumplimiento importante.	Dependiendo de la situación, el certificado se suspende por un período de tiempo determinado o se retira.	Acción inmediata

2 Categorías de sanciones NOP

Categorías de sanciones	Descripción
0-Observación	Riesgo potencial de incumplimiento: Cuestiones que aún no son relevantes pero que podrían llegar a serlo en el futuro. Información de precaución.
Minnesota	Problemas menores : prácticas no conformes o inconsistencias u omisiones menores que no indican una falla sistémica y que pueden corregirse fácilmente. Se debe proporcionar evidencia de las acciones correctivas dentro del plazo. La certificación se realizará a pesar de los problemas menores no resueltos.
MN2	Avisos de incumplimiento: Prácticas no conformes o inconsistencias u omisiones menores que no indican una falla sistémica pero que requieren un plan de acción correctiva dentro del plazo para asegurar y verificar el cumplimiento. Los MN2 no resueltos darán lugar a una propuesta de suspensión.
Importante	Denegación o suspensión propuesta: Falla sistémica que demuestra la incapacidad de cumplir con las regulaciones o la aplicación accidental o involuntaria de una sustancia prohibida en la tierra. No resolver, con éxito o dentro de un período de tiempo prescrito, un incumplimiento emitido previamente
Crítico	Denegación o revocación propuesta: Violación deliberada de las regulaciones (por ejemplo, venta intencional, etiquetado o representación de productos agrícolas convencionales como orgánicos, aplicación intencional de sustancias prohibidas o uso de prácticas prohibidas). Falsificación u ocultación de registros, negativa a proporcionar acceso a un sitio o registros o incumplimiento continuo de la reglamentación posterior a una suspensión propuesta.

2.1 Posibilidad de refutación según NOP (USDA) en caso de una Notificación de Incumplimiento

Si una operación certificada considera que la notificación de incumplimiento es incorrecta o no está bien fundamentada, la operación certificada puede presentar una refutación a bio.inspecta AG, según corresponda, proporcionando datos de respaldo para refutar los hechos indicados en la notificación. La oportunidad de refutación se brinda para permitir que los agentes certificadores y las operaciones certificadas resuelvan de manera informal los problemas de incumplimiento. El proceso de refutación debe ser útil para resolver las diferencias que pueden ser el resultado de una interpretación incorrecta de los requisitos, malentendidos o información incompleta.

Como alternativa, la operación certificada puede corregir el incumplimiento identificado y presentar pruebas de dichas correcciones. Cuando la operación certificada demuestre que cada incumplimiento se ha corregido o resuelto de otro modo, el agente certificador le enviará a la operación certificada una notificación por escrito de la resolución del incumplimiento.

3 Catálogo de sanciones para la norma Bio Suisse

Categoría	Descripción del caso	Impacto en la integridad	Sanción	Sanción en caso de reincidencia
0	Ninguna o menor no conformidad	La integridad no está comprometida ni se ve comprometida directamente.	Información o nota en la decisión de certificación	
A	No conformidad mayor*	La integridad está comprometida		
	A01		Condición para la aprobación	Condición vinculante, retirada de la certificación del cultivo/producto en el año siguiente
	A02		Condición para la aprobación	Condición vinculante, retirada de la certificación para la operación en el año siguiente
B	No conformidad mayor	La integridad está comprometida		
	B01		Condición vinculante	Retirada de la certificación del cultivo/producto
	B02		Condición vinculante	Retirada de la certificación para la operación
do	Potencialmente grave no conformidad	La integridad es potencialmente violada	Corrección/medida necesaria antes de la certificación	
D	Grave inconformidad	Se viola la integridad		
	D01		Estado del cultivo/producto degradado	Estado del cultivo/producto degradado
	D02		Estado del cultivo/producto degradado	Retirada de la certificación del cultivo/producto
	D03		Retirada de la certificación del cultivo/producto	Retirada de la certificación del cultivo/producto

Catálogo de sanciones y medidas para (UE) 2018/848, NOP, Bio Suisse, TR-R y AL-R

	D04			Retirada de la certificación del cultivo/producto	Retirada de la certificación para la operación
	D05			Retirada de la certificación del cultivo/producto; degradación del estatus de la parcela	Retirada de la certificación del cultivo/producto; degradación del estatus de la parcela
	D06			Retirada de la certificación del cultivo/producto; degradación del estatus de la parcela	Retirada de la certificación para la operación
	D07			Retirada de la certificación para la operación	
	D08			Retirada de certificación de la operación, degradación del estatus de la parcela	
	D09			Retirada de la certificación de la operación, degradación del estatus de la operación	
	D10			Retirada de la certificación para la operación, período de espera para el reingreso	

* La no conformidad no puede remediarse en la siguiente inspección por razones agronómicas u organizativas, o una solución no sería proporcionada.

4 Catálogo de sanciones para la reglamentación orgánica turca

Categorías de sanciones	Descripción
0-Observación	Riesgo potencial de incumplimiento: Cuestiones que aún no son relevantes pero que podrían llegar a serlo en el futuro. Información de precaución.
MN (menor)	Prácticas no conformes o inconsistencias u omisiones menores que no indican una falla sistémica y pueden corregirse fácilmente. Se debe proporcionar evidencia de las acciones correctivas dentro del plazo. La certificación se realizará a pesar de las MN no resueltas.
MN2 (Minor)	Prácticas no conformes o inconsistencias u omisiones menores que no indican una falla sistémica pero que requieren un plan de acción correctiva dentro del plazo para asegurar y verificar el cumplimiento. Las MN2 no resueltas darán lugar a una propuesta de suspensión.
Importante no-com-cumplimiento	Prácticas no conformes o inconsistencias u omisiones que no indican una falla sistémica pero que requieren un plan de acción correctiva dentro del plazo para asegurar y verificar el cumplimiento. Los incumplimientos importantes no resueltos pueden dar lugar a la denegación/retiro del certificado o a la descertificación/degradación de ciertas parcelas, productos, lotes, etc.
Crítico no-com-cumplimiento	El incumplimiento afecta la integridad del producto orgánico o en conversión. Puede indicar una falla sistémica y requerir una acción correctiva inmediata. Esto puede llevar a la denegación/retiro del certificado o a la descertificación/degradación de ciertas parcelas, productos, lotes, etc.

5 Catálogo de sanciones para la reglamentación orgánica albanesa

Categorías de sanciones	Descripción
0-Observación	Riesgo potencial de incumplimiento: Cuestiones que aún no son relevantes pero que podrían llegar a serlo en el futuro. Información de precaución.
MN (menor)	Prácticas no conformes o inconsistencias u omisiones menores que no indican una falla sistémica y pueden corregirse fácilmente. Se debe proporcionar evidencia de las acciones correctivas dentro del plazo. La certificación se realizará a pesar de las MN no resueltas.
MN2 (Minor)	Prácticas no conformes o inconsistencias u omisiones menores que no indican una falla sistémica pero que requieren un plan de acción correctiva dentro del plazo para asegurar y verificar el cumplimiento. Las MN2 no resueltas darán lugar a una propuesta de suspensión.
Importante no-com-cumplimiento	Prácticas no conformes o inconsistencias u omisiones que no indican una falla sistémica pero que requieren un plan de acción correctiva dentro del plazo para asegurar y verificar el cumplimiento. Los incumplimientos importantes no resueltos pueden dar lugar a la denegación/retiro del certificado o a la descertificación/degradación de ciertas parcelas, productos, lotes, etc.
Crítico no-com-cumplimiento	El incumplimiento afecta la integridad del producto orgánico o en conversión. Puede indicar una falla sistémica y requerir una acción correctiva inmediata. Esto puede llevar a la denegación/retirada del certificado o a la descertificación/reducción de la categoría de ciertas parcelas, productos, lotes, etc.

6 Garantía de calidad

Para cumplir los plazos establecidos, su organismo de inspección puede realizar inspecciones adicionales sin previo aviso en cualquier momento.

7 Derecho a apelar

Las decisiones del organismo de certificación son vinculantes en principio desde el momento de su publicación. Se puede presentar un recurso contra una decisión del organismo de certificación en el Servicio de recursos en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la decisión. El coste del procedimiento de recurso es de 400 euros para los recursos parcialmente rechazados y de 600 euros para los recursos totalmente rechazados. El recurso debe estar fundamentado y acompañado de todas las pruebas disponibles y debe enviarse al Servicio de recursos de bio.inspecta, Ackerstrasse, 5070 Frick, Suiza. En el exterior de la carta debe figurar de forma visible la palabra "Recurso". La presentación de un recurso no tiene efecto aplazador. A petición del recurrente, el presidente del Servicio de recursos puede conceder un efecto aplazador a un recurso.